

**PROHIBICION DEL INGRESO Y USO DE OVM'S EN EL TERRITORIO NACIONAL:
PUESTA EN PRACTICA DEL ARTICULO 11 DE LA LEY 27104***

**Antonietta Gutiérrez- Rosati¹ **
Dino Delgado Gutiérrez ****

INTRODUCCION

Teniendo en cuenta el gran debate que se ha generado en los últimos meses sobre el ingreso y uso no autorizado de los Organismos Vivos Modificados – OVM`s al territorio nacional, no podemos, en el Perú, sentirnos ajenos a exigir una normativa, o en el caso específico, aplicar las normas ya existentes a fin de poner en práctica aquello aprobado por los sectores competentes; y de alguna forma controlar la realidad que esta viviendo el país; la presión por permitir el ingreso de transgénicos a campos de cultivos nacionales.

No se debe pasar por alto la denuncia realizada por la Dra. Gutiérrez-Rosati A, y colaboradores (1), quien en base al estudio científico realizado, da a conocer a la comunidad la detección de eventos transgénicos; en maíz importado como insumo para la alimentación animal y humana (commodities) así como en campos cultivados con maíz amarillo duro; tales como: MON-810, NK- 603 y Bt -11. En dicha denuncia solicita además declarar una Moratoria a fin de evaluar la situación real de los ingresos ilegales de OVM`s y fortalecer las capacidades nacionales en términos de bioseguridad.

Debemos tener en cuenta que el artículo 55° de la Constitución Peruana (2) precisa: “los tratados celebrados por el estado y en vigor forman parte del derecho nacional”.

Adicionalmente considerar que al ser Perú uno de los 147 países que han ratificado el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, es obligación del Estado Peruano implementarlo adecuadamente. Del mismo modo, disponemos de una Ley nacional: “*Ley de Prevención de los Riesgos Derivados del uso de la Biotecnología*” - Ley 27104 (3), la misma que fue promulgada en el año 1999, pero que aun parece no ser respetada al no implementarse.

El presente estudio brinda argumentos legales y técnicos que permitan a las Autoridades Competentes la implementación inmediata del Artículo 11 de la Ley 27104 y de esta forma concretar la moratoria hoy exigida por la comunidad nacional.

Trabajo de investigación desarrollado por la Asociación Desarrollo Medio Ambiental Sustentable – ASDMAS y presentado a las Autoridades Competentes de Bioseguridad del Perú.

* **Directora Técnica.** Avenida La Molina 2135, Sol de la Molina, Lima 12- Perú. antonietta@asdmas.com.

*** **Investigador responsable de temas legales.** Avenida La Molina 2135, Sol de la Molina, Lima 12- Perú. dino@asdmas.com

JUSTIFICACION

El Perú como País Megadiverso, es Centro de Origen y de Diversificación Primaria y Secundaria; de numerosos cultivos de importancia para la alimentación, salud, vivienda y otros usos industriales. Perú es pues, fuente de genes para la humanidad y cuenta con éste importante legado que debe ser conservado como fuente de riqueza nacional.

Es indudable los riesgos que implica introducir OVMs al territorio nacional, pues afectará de manera irreversible la identidad genética de los cultivos y especies nativas tales como: el maíz, la papa, el algodón, los tomates, los ajíes, el camote, el maní, la papaya, etc. Debiendo ser conciente de ello la población y en especial las Autoridades responsables de la Conservación de los Recursos Naturales y Genéticos.

Según varios autores, es inconcebible, pensar que un cultivo de maíz transgénico no contamine a un cultivo de maíz NO transgénico;... *“la contaminación genética del maíz ya ha sido ampliamente comprobada a nivel mundial. Es decir, que se constató que el polen del maíz transgénico fecunda las flores del maíz no transgénico, cuyas semillas resultan por tanto contaminadas con genes del maíz transgénico. Esto se conoce a tal punto que ésta ha sido una de las razones por las que Francia y otros países de la Unión Europea suspendieron a principios de este año la siembra de maíz transgénico Mon 810 de la multinacional Monsanto”*; Maria Isabel Carcamo (6)., Por otro lado la falta de decisiones políticas relacionadas a los aspectos sociales y ambientales, dejando a merced del mercado las decisiones de sembrar o no transgénicos origina una desigual presión a favor de los transgénicos en contra de la agricultura orgánica; Rosa Binimelis (7).

Conociendo la enorme preocupación que han demostrado los ministerios y autoridades competentes de muchos países en relación al presente tema, se ha podido recopilar bibliografía proveniente de diversas fuentes, que acreditan las posiciones de países de la Unión Europea, America Latina, Norte América y Asia, que han decidido optar por la prohibición del uso de determinados eventos transgénicos, por declarar una moratoria (prohibición del uso de todo tipo de OVM por un periodo de tiempo) o por la declaración de regiones libres de transgénicos a través de ordenanzas regionales y/o locales, todos ellos mecanismos legales que les permite controlar eficazmente la introducción de transgénicos a sus respectivos países; o de ser el caso, como lo plantea Irlanda, alcanzar a ser un país totalmente libre de transgénicos.

Siendo competencia, de las Autoridades Sectoriales, tanto así como del Estado, proteger la diversidad biológica, establecido expresamente en la Constitución Nacional, que en su artículo 68° indica: **“El Estado esta obligado a promover la conservación de la diversidad biológica...”**, son pues dichas autoridades las llamadas a implementar las políticas y normas vigentes a favor de su conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.

PEDIDO

Aplicar el Artículo 11 de la Ley 27104 que a la letra indica.

LEY 27104 ;

Artículo 11º.- OVM observado o rechazado en otro país

“Cualquier OVM cuya utilización haya sido observada o rechazada por las autoridades competentes en otro país, no será admitido; la solicitud será denegada de pleno derecho y prohibida su utilización dentro del territorio nacional. Tampoco deberán admitirse aquellos OVM que no hayan sido probados en otro país y que, por tanto, existe un eventual riesgo en su uso.

Para tal efecto, la información pertinente será remitida a las Autoridades Aduaneras Nacionales a fin de que tomen las previsiones necesarias.”

La norma es clara y directa, se debe prohibir el ingreso al territorio nacional de todo OVM rechazado u observado en cualquier país del mundo.

Si tomamos en consideración que algunos países en el mundo han aprobado moratorias, las que en su efecto son prohibiciones al uso de todo OVM, debemos, aplicando el Artículo 11 de la Ley 27104, prohibir el cultivo o la crianza de todo tipo de OVM en el territorio nacional.

En el Cuadro N° 1 podemos observar, algunos de los OVMs que han sido prohibidos, observados y las moratorias en curso en algunos países del mundo, por conllevar un riesgo inminente para la diversidad biológica..

Este cuadro se complementa con el Anexo N° 1 en donde aparecen las regiones y localidades en el mundo que se han declarado como Libres de Transgénicos.

Cuadro N° 1 : Moratoria, transgénicos prohibidos u observados

Medida Adoptada	Evento	Producto	Fecha	Lugar	Referencias
Moratoria para cultivo en campo	Todos	Todos	Noviembre 2005	Suiza	Autoridad Competente + Anexo 2
Prohibición	MON- 810	MAIZ	2006	Austria	Ver Anexo 2
Prohibición	MON- 863	MAIZ		Austria	Ver Anexo 2
Prohibición	T25	MAIZ		Austria	Ver Anexo 2
Prohibición	MON - GT73	CANOLA	2006	Austria	Ver Anexo 2
Prohibición	MON-810	MAIZ	feb-08	Francia	Ver Anexo 2
Prohibición	MON - 810	MAIZ		Grecia	Ver Anexo 2
Prohibición	MON - 810		2005	Hungría	Directiva 18/2001, art. 23. + Ver Anexo 2
Prohibición	MON - 810	MAIZ		Italia	Ver Anexo 2
Prohibición	LL601 (BAYER)	ARROZ	2007	Méjico	Ver Anexo 2
Prohibición	MON- 810	MAIZ		Polonia	Ver Anexo 2
	MON - 810	MAIZ	mar-08	Rumania	Ver Anexo 2
Prohibición	Terminator	Para Todos los cultivos		Global	Decisión CBD
Observación	Bt11 y 1507.	maíz		UE	El comisionado, S. Dimas, observó las solicitudes.
Observación		Alfalfa RH		EEUU	Ver Anexo 2
Observación		Papa, con almidón modificado		EEUU	Ver Anexo 2

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Gutiérrez Rosati A., Poggi D.; Gálvez G; Cáceres, R. 2008. Investigaciones sobre la presencia de transgenes en Perú: Caso Maíz (Zea mays L.) Revista Latinoamericana de Genética. Segunda Epoca, Vol 1, N° 1 GV- 89
- 2.- Constitución Política del Perú. Promulgada el 29 de diciembre de 1993
- 3.- Ley 27104."Ley de prevención de riesgos derivados del uso de la biotecnología". El Peruano. Normas Legales, Lima miércoles 12 de Mayo, 1999.
- 4.- PERU 21. "Antonio Brack rechaza los cultivos de maíz transgénico". 23 de Setiembre de 2008.
- 5.- María Isabel Carcamo. 2008. "Cultivos transgénicos: la coexistencia imposible". Eco-Portal Net. Agosto 2008.
- 6.- Rosa Binimelis. 2008 Coexistence of Plants and Coexistence of farmers. Is an individual Choice possible?. Journal of Agricultural and Environmental Ethics. Springer . (Accepted in revised form April 19, 2008)

ANEXO 1 :

**Lista de Regiones y Áreas Locales Libres de Transgénicos en Europa*
(Última Actualización Abril 2007)**

PAISES	NUMERO DE REGIONES	PROVINCIAS, PREFECTURAS & DEPARTAMENTOS	GOBIERNOS LOCALES	
Austria	9		mas de 100	
Belgica			120	
Bulgaria	5			
Croacia		12 condados		
Chipre			6	
Finlandia			4	
Francia	16	6 departamentos	mas de 1250	
Alemania			80 municipalidades + 100 regiones libres de transgenicos por 27.000 agricultores	
Grecia	1	54 prefecturas de 54 existentes		
Hungria	2		61	
Irlanda	3	9	5	Food Safety Authority of Ireland: http://www.fsai.ie/surveillance/index.asp
Italia	16	27 provincias	2446	
Luxemburgo			9	
Holanda			1	
Polonia	16			
Portugal	1		26	
Rumania			26	
Eslovaquia	1		10	
España	4	1	30	
Suiza	3		12	
Reino Unido	30		82	

* Referencia: **GENET - European NGO Network on Genetic Engineering**. Quinta da Marquesa, It 13 – 4 dt, 2600-536 Alhandra, Portugal . <http://www.genet-info.org/gmo-free-regions.html> .

Traducido al Castellano por ASDMAAS.

AUSTRIA

Las 9 regiones Austriacas (Bundeslaender) han declarado su deseo de ser libres de transgénicos, convirtiendo así a Austria en el tercer país de la Unión Europea en ser totalmente libre de transgénicos.

Mas de 100 municipalidades han firmado una resolución para ser libres de transgénicos.

BELGICA

30 comunidades en Flandern (la parte flamenco hablante de Bélgica) y 81 comunidades en Wallonie (La parte franco-hablante de Bélgica) se han declarado libres de transgénicos.

Flandern:

Affligem, Alken, Bonheiden, Brasschaat, Diksmuide, Erpe-Mere, Geraardsbergen, Grobbendonk, Harelbeke, Hasselt, Herk De Stad, Herselt, Herzele, Hoeilaart, Houthulst, Kapelle-op-den-Bos, Knokke-Heist, Kortenberg, Lanaken, Lint, Londerzeel, Lo-Reninge, Meerhout, Oud-Heverlee, Overijse, Ravels, Riemst, Roosdaal, Sint-Katelijne-Waver, Spiere-Helkijn, Temse, Tessenderlo, Tielt-Winge, Tremelo, Vorselaar, Wichelen, Zoersel, Zottegem, Zwijnrecht,

Wallonie:

Anderlecht, Anhée, Bassenge, Beauraing, Binche, Blegny, Bouillon, Braine-Le-Comte, Braives, Bruxelles-Forest, Cerfontaine, Châtelet, Chimay, Ciney, Colfontaine, Comblain au Pont, Courcelles, Court St Etienne, Couvin, Dinant, Doische, Durbuy, Esneux, Fauvillers, Fernelmont, Fléron, Floreffe, Florennes, Gedinne, Genappe, Gesves, Habay-La-Neuve, Hamois, Havelange, Helecine, Honnelles, Houyet, Lierneux, Limbourg, Lincet, Manhay, Meix-Devant-Virton, Momignies, Mont de L'Enclus, Morlanwelz, Namur, Neufchâteau, Oreye, Ottignies - Louvain-la-Neuve, Oupeye, Perulwez, Plombières, Ramillies, Rebecq, Remicourt, Rendeux, Rochefort, Rouvroy, Rumes, Sambreville, Somme-Leuze, Spa, Stavelot, Saint Léger, Stoumont, Tellin, Tenneville, Tintigny, Tournai, Uccle, Verviers, Vielsalm, Villers-Le-Bouillet, Visé, Waimes, Walcourt, Wanze, Wasseiges, Wellin, Welkenraedt, Yvoir

BULGARIA

Cinco regiones se han declarado libres de transgénicos al firmar las autoridades locales la declaración europea.

Regiones: Banite, Ivaylovgrad, Kardzhali, Satovcha y Zlataritsa.

CROACIA

12 de 20 comunidades se han declarado libres de transgenicos: Istria, Slavonski Brod-Posavina,

Sisak-Moslavina, Bjelovar-Bilogora, Dubrovnik-Neretva, Krapina-Zagorje, Koprivnica-Krizevci, Primorje-Gorski Kotar, Virovitica-Podravina, Slavonia-Pozega, Karlovac, Zadar.

CHIPRE

Seis municipalidades se han declarado libres de transgenicos: Ayios Athanasios, Egkomi, Larnaca, Latsia, Strovolos and Yermasogeia. Tres otras municipalidades están en proceso.

FINLANDIA

Existen 2 ciudades libres de transgénicos : Espoo and Hyvinkää., y 2 municipalidades Loppi y Pernaja.

FRANCIA

16 regiones se han declarado libres de transgénicos: Provence Alpes-Cote D'Azur, Midi-Pyrennees, Aquitaine, Picardie, Centre, Pays-de-la-Loire, Poitou-Charentes, Nord-pas-de-Calais, Bourgogne, Limousin, Rhône- Alpes, Franche-Comté, Basse-Normandie, Bretagne, Ile de France, Haute Normandie .

6 Departamentos: Aples de Haute Provence, Gers, Cote D'or, Dordogne, Creuse, Pyrénées Orientale.

Mas de 1250 alcaldes han declarado a sus distritos como libres de transgénicos.

ALEMANIA

En Alemania mas de 100 zonas se han declarado como libres de transgénicos por una alianza de mas de 27.000 agricultores, ya sean orgánicos o convencionales.

80 municipalidades no autorizan el cultivo de transgénicos en sus tierras. Gran parte de la Iglesia protestante ha solicitado permanecer como libre de transgénicos.

GRECIA

Las 54 prefecturas existentes han votado por declara sus áreas como libres de transgénicos, convirtiendo así a Grecia el primer país (de los 3 existentes), en ser completamente libre de transgénicos.

Prefecturas: Evros, Rodopi, Xanthi, Kavala, Drama, Serres, Kilkis, Thessaloniki, Xalkididi, Pella, Imathia, Pieria, Florina, Kozani, Larissa, Magnissia, Kastoria, Grevena, Ioannina, Trikala, Karditsa, Corfu, Thesprotia, Preveza, Arta, Evrytania, Ethiotida, Evia, Lefkada, Aitolokarnania, Fokida, Viotia, Attica, Cefalonia, Zakynthios, Achaia, Corinthos, Elias, Arkadia, Argolida, Messinia, Lakonia, Lesvos, Chios, Samos, Kiklades, Dodekanissa, Chania, Rethimno, Iraklio, Lasithi.

HUNGRIA

Hungría a prohibido el maíz transgénico MON-810 BAJO LA Directiva 18/2001, articulo 23.

Desde el 2005, hay 2 regiones totalmente libres de transgénicos: Transdanubia y Transdanubia del Oeste. 61 comunidades se han declarado libres de transgénicos.

IRLANDA

Nueve condados se han declarado libres de transgénicos. 5 ciudades han hecho lo mismo. 1000 zonas se declararon libres de transgénicos por parte de agricultores, productores de alimentos, hoteles, restaurantes, mercados, casas, ect.. en el Día de la Tierra del 2005.

ITALIA

16 Regiones: Toscana, Abruzzo, Basilicata, Campania, Puglia, Trentino Alto-Adige, Umbria, Molise, Friuli- Venezia Giulia, Lazio, Veneto, Liguria, Marche, Piemont y Emilia-Romagna, Sardegna. Adicionalmente hay 27 provincias libres de transgénicos.

Hasta el momento 2,446 municipalidades en Italia han declarado sus territorios como libres de transgénicos. Juntando las áreas de esas comunidades que ya han firmado la resolución en contra de transgénicos y las que recientemente han decidido prohibirlos, significan el 80% del territorio italiano.

POLONIA

Todas las 16 regiones polacas se han vuelto libres de transgénicos: Opole, Dolnoslaskie, Slaskie, Lodskie, Pomorskie, Mazowieckie, Malopolska, Podlaskie, Podkarpackie, Pomorskie, Kujawsko-Pomorskie, Wielkopolska, Lubelskie, Warminsko-Mazurskie, Swietokrzyskie,

PORTUGAL

1 Región en Portugal, se ha declarado libre de transgénicos. Adicionalmente, 26 municipalidades han declarado estar en contra de transgénicos.

ESLOVAQUIA

1 Región de Eslovaquia que cruza los límites entre Hungría y Austria : Pannonien se ha declarado libre de transgénico; cubriendo 10 municipalidades eslovacas, 23 austriacas y 12 húngaras.

ESPAÑA

4 regiones (las 2 islas de Menoría y Mallorca, así como Asturias y el país Vasco) se han declarado libres de transgénicos. 30 municipalidades se han declarado igual.

REINO UNIDO

La Asamblea WELSH ha adoptado una política libre de transgénicos. 4 Consulados en Escocia se han declarado igual. 60 áreas en Inglaterra se han declarado libre de transgénicos

ANEXO N° 2:

Referencias del Cuadro N° 1

1.- SUIZA

- Autor: Greenpeace mexico
Artículo: " Suiza prohíbe por 5 años el cultivo de transgénicos"
Fecha: 05/12/2005
<http://www.greenpeace.org/mexico/news/suiza-proh-be-por-5-a-os-el-cu>

2.- AUSTRALIA

- Autor: Greenpeace México
Artículo: "Alerta: chicharos transgénicos dañan a ratones en Australia"
Fecha: 29/10/2005
<http://www.greenpeace.org/mexico/news/ch-charos-transgenicos-da-an-a>

3.- AUSTRIA

- Autor: Greenpeace
Artículo: " Prohibiciones en Europa al maíz transgénico"
Fecha: 25/10/2007
<http://www.quetequieroverde.com/noti-trans3.htm>
- Autor: Foro de Inversiones y Cooperación empresarial
Artículo: "Austria defiende el mantenimiento de la prohibición de importaciones transgénicas."
Fecha: 14/12/2006
http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/0,6558,5518394_5519005_560447_0_598687_0_-1,00.html

4.- FRANCIA

- Autor: Gastronomía VeISid
Artículo: "Francia formaliza la prohibición de cultivar maíz MON-810"
Fecha: 12/02/2008
<http://www.gastronomiaycia.com/2008/02/12/francia-formaliza-la-prohibicion-de-cultivar-maiz-mon-810/>
- Autor: Greenpeace
Artículo: "Greenpeace considera muy positiva la prohibición de Francia a la siembra de los mismos transgénicos que se cultivan en España. El gobierno francés toma la decisión a raíz de nuevas evidencias científicas y ante la acumulación de incertidumbres tecnológicas y medio ambientales"
Fecha: 13/01/2008
<http://www.greenpeace.org/espana/news/greenpeace-considera-muy-posit>
- Autor : Ecoportal
Artículo: "Prohíben el cultivo de maíz transgénico en Francia. En España se sigue cultivando pese a las nuevas evidencias científicas e incertidumbres tecnológicas y ambientales"

Fecha: 21/01/2008

<http://www.ecoportel.net/content/view/full/75542>

- Autor: RAP-AL
Artículo: "Francia prohíbe el maíz transgénico MON 810"
Fecha: 24/01/2008
http://www.rap-al.org/index.php?seccion=8&f=news_view.php&id=239

5.- HUNGRÍA

- Autor:
Artículo: "Países de UE respaldan la prohibición húngara al comercio de un maíz transgénico"
Fecha: 20/02/2007
<http://www.electronicafacil.net/ciencia/Article6899.html>
- Autor: Plataforma Transgénicos for
Artículo: "Ante el incremento de la contaminación genética"
Fecha: mayo 2007
http://www.nodo50.org/caes/b2-img/Contaminaciones_mon810.pdf
- Autor: Third World Network
Artículo: "Hungary bans gm maize seed"
Fecha: febrero 2005
<http://www.twinside.org.sg/title2/service163.htm>
- Autor: Planet Ark – Reuters News Service
Artículo: "Hungary Bans Monsanto GMO Maize Seeds"
Fecha: febrero 2005
<http://www.planetark.com/dailynewsstory.cfm/newsid/29113/story.htm>

6.- MÉXICO

- Autor: La Jornada – Juan Balboa
Artículo: "Cierra México sus fronteras al arroz transgénico procedente de Estados Unidos"
Fecha: 16/03/2007
<http://www.jornada.unam.mx/2007/03/16/index.php?section=politica&article=016n1pol>

7.- POLONIA

- Autor: RAP – AL
Artículo: "Transgénicos al día – Polonia prohíbe cultivos transgénicos"
Fecha: 31/05/2006
http://www.rap-al.org/index.php?seccion=5&f=edicion.php&id_publicacion=1&id_edicion=59

8.- RUMANIA

- Artículo: "Rumania prohibió producción de maíz transgénico MON 810"
Fecha: 31/03/2008

<http://www.radiomundoreal.fm/rmr/?q=es/node/24950>

- Autor: Greenpeace
Artículo: “Greenpeace aplaude la decisión de Rumanía de imponer una moratoria contra el maíz de Monsanto. El mayor productor de maíz de la UE rechaza los transgénicos. Greenpeace exige a la Comisión la prohibición Europea al maíz transgénico de Monsanto.”
Fecha: 27/03/2008
<http://www.greenpeace.org/espana/news/greenpeace-aplaude-la-decisi-n-3>
- Autor: EMMA/Greenpeace
Artículo: “Rumania impone una moratoria contra el maiz de Monsanto.”
Fecha: 01/04/2008
<http://www.semillas.org.co/sitio.shtml?apc=c1b1--&x=20155702>

9.- UE

- Autor: RAP-AL
Artículo: “Transgenicos al día – UE prohíbe arroz contaminado con arroz Il601 “
Fecha: 30/09/2006
http://www.rap-al.org/index.php?seccion=5&f=edicion.php&id_publicacion=1&id_edicion=92
- Autor. GMO- Safety.eu
Artículo: “EU Commissioner Dimas opposes his own expert scientific authority”
Fecha: 29/11/2007
<http://www.gmo-safety.eu/>